



LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

Trujillo, 4 de noviembre 2010

Guillermo Serruto Bellido Autoridad Nacional del Agua gserruto@ana.gob.pe

CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

REGULADAS POR:

-LEY DE RECURSOS HÍDRICOS -

Ley Nº 29338 - / 30 de marzo de 2009



LEY DE RECURSOS HÍDRICOS - LEY Nº 29338

PRINCIPIO

 La gestión del agua debe ser integrada, <u>participativa</u> y por <u>cuenca hidrográfica</u>

(numeral 10, Art. III)



LEY DE RECURSOS HÍDRICOS – Ley № 29338

 (9°)

Título II - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RRHH

La Ley crea el Sistema Nacional de GIRH

para:

- Articular el accionar del Estado
- Conducir la gestión por cuencas
- Establecer espacios de concertación (...)

Quienes integran el SNGRH ???



Título II - SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RRHH

 (11°)

Integrantes del SNGRH

- ANA;
- Ministerios:
 - Ambiente;
 - Agricultura;
 - Vivienda, Construcción y Saneamiento;
 - Salud;
 - Producción y;
 - Energía y Minas;
- GORE y GOLO
- Organizaciones de usuarios;
- Entidades operadoras de sectores hidráulicos;
- CC.CC y CC.NN



Título II - SISTEMA NAC DE GESTIÓN DE RRHH

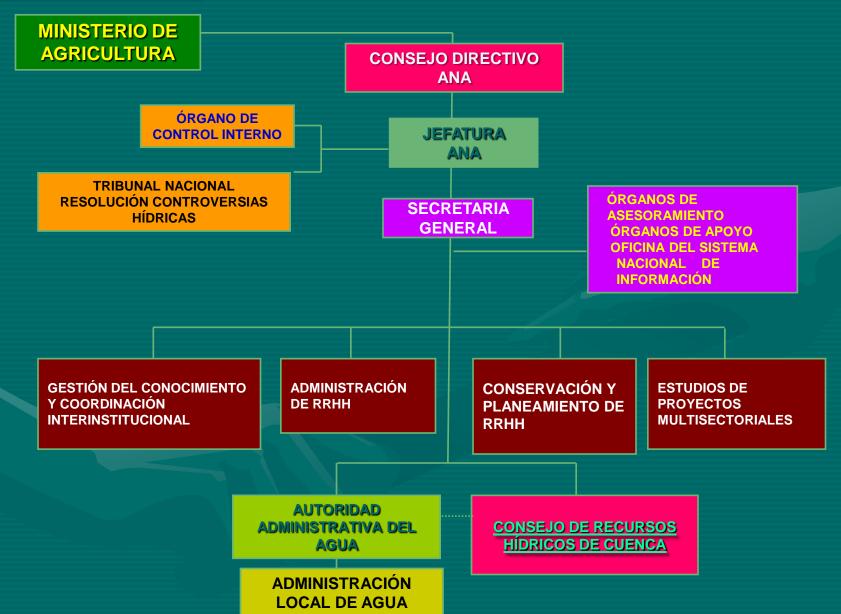
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)

- Organismo Técnico Especializado adscrito al MINAG.
- Ente <u>Rector</u> del SNGRH.
- Dicta normas
- Autoridad exclusiva para la administración de agua
- Tiene presencia a nivel nacional a través de las Administraciones Locales de Agua (ALA).
- Tiene competencias sobre <u>cantidad</u> y <u>calidad</u> de aguas

Organigrama



ESTRUCTURA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

Regulaciones de

-LEY DE RECURSOS HÍDRICOS -

Ley Nº 29338 - / 30 DE MARZO DE 2009



CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

NATURALEZA

COMISIONES MULTISECTORIALES DE NATURALEZA PERMANENTE. SE CREAN A INICIATIVA DE LOS GORE.

DEPENDENCIA

DEPENDEN DE LA ANA. SON CREADAS MEDIANTE DS.

DELIMITACIÓN

SU ÁMBITO TERRITORIAL CONFORMADO POR CUENCA HIDROGRÁFICA O GRUPO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS CONTIGUAS.

OBJETO

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS **PGRHC**, BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ANA

CONFORMACIÓN

LOS DS QUE CREAN LOS CRHC ESTABLECERÁN SU CONFORMACIÓN QUE CONSIDERARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS



CRHC EMITE OPINIÓN PARA:

CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA .

ANA COORDINA CON EL CRHC EN:

ACTOS DEL CRHC - LRH

Otorgar licencias y permisos de usos de agua [47; 58]	Control, supervisión y fiscalización del cumplimiento de normas de calidad de agua según ECA [76]	
Otorgar licencias provisionales [52]		
Promover reversión de excedentes de agua [49]	•Incentivos a quienes prevengan contaminación del agua [84]	
●Prioridad ante 2 o más solicitudes para un mismo uso [55]	●Promocionar mecanismos protección de cuenca [84]	
■Velar por la protección del agua [75]	 Planes de prevención y atención desastres en infraestructura hidráulica [106] 	
CRHC PARTICIPA EN:	CRHC EN CONCORDANCIA CON LA ANA:	
●El otorgamiento de derechos de uso de agua, según corresponda [44]	 Aprueba ejecución de obras de infraestructura pública o privada en cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales y bienes asociados [104] 	
CDUC ADDUEDA CON LA ANA.	EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA:	
CRHC APRUEBA CON LA ANA:	EJERCE	INSTRUYE
●El uso del agua para los fines de la defensa nacional como excepción de la Ley de Recursos Hídricos [10ª DCF]	 Vigilancia y fiscalización para prevenir y combatir efectos de contaminación del 	•Reuso de agua residual tratada [82]

CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

REGULACIÓN DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

REGLAMENTO DE LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

D. S. N° 001 – 2010 – AG / 24 de marzo de 2010



CAPITULO II: ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA

Artículo 20°.- Los CRHC

Los CRHC, son órganos de la ANA, constituidos con la finalidad de lograr la <u>participación</u> activa y permanente de los GR, GL, sociedad civil, OUA, CC.CC, CC.NN y demás integrantes del SNGRH que intervienen en la cuenca con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de RH en sus respectivos ámbitos, mediante el Plan de GRH de Cuenca.



CAPITULO IV LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

- 24º.- Creación de los CRHC
- 25°.- Ámbito de los CRHC
- 26º.- Composición del CRHC
- 27°.- Presidencia del CRHC
- 28°.- Representantes ante el CRHC
- 29°.- Sesiones del CRHC
- 30º.- Secretaría Técnica y Grupos de Trabajo
- 31°.- Funciones de los CRHC
- 32º.- Plan de Gestión de RRHH de la Cuenca



Art. 24°.- CREACIÓN DE LOS CRHC



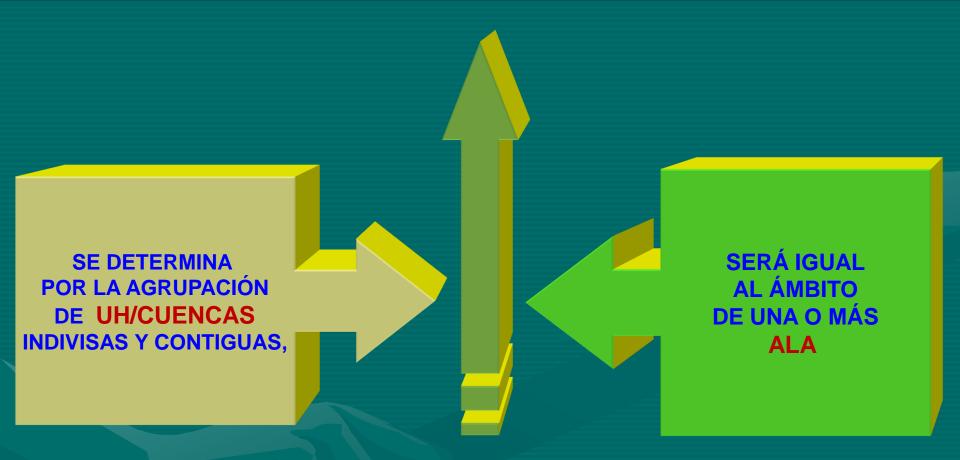


LA ANA
PROMUEVE LA
CREACIÓN DE CRHC

LOS GORE PRESENTAN A LA ANA
LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE CRHC
DE ACUERDO A
LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO



Art. 25°.- ÁMBITO DE LOS CRHC (1)



- CRHC Regional
- CRHC Interregional



Art. 26°.- COMPOSICIÓN DE LOS CRHC (1)

El CRHC tendrá la composición siguiente:

Un representante de:

- a. La ANA.
- b. De cada GR.
- c. Los GL por cada GR.
- d. Las OUA con fines agrarios por cada GR.
- E Las OUA con fines no agrarios por cada GR.
- F Los colegios profesionales por cada GR.
- G Las universidades por cada GR.

Cuando corresponda, un representante de: MRE; CC.CC., CC.NN.; PE

El cargo de integrante del CRHC es honorario y no inhabilita para el desarrollo de función pública



Art. 27°.- PRESIDENCIA DEL CRHC

El representante del GR ejerce la presidencia del CRHC. Convoca y dirige las sesiones.

Tratándose del CRHC Interregional, dicha función será ejercida en forma rotativa, por los representantes de los GR que lo conforman.



Art. 29°.- SESIONES DEL CRHC

El CRHC se reúne en forma ordinaria dos veces al año y en forma extraordinaria las veces que resulte necesario.

Las sesiones son convocadas por su presidente. Sus acuerdos son adoptados preferentemente por consenso.

El Secretario Técnico participa obligatoriamente, con voz pero sin voto, en las reuniones del CRHC.

Art. 30°.- SECRETARIA TÉCNICA Y GRUPOS DE TRABAJO

La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permiten el adecuado funcionamiento de los CRHC. Esta a cargo de un Secretario Técnico designado por concurso público [...].

El CRHC, designará, cuando lo considere pertinente, grupos de trabajo para participar en asuntos específicos encargados por el CRHC. [...].



Art. 31°.- FUNCIONES DEL CRHC (1)

Participa en la GIMRH, ejerciendo las funciones:

Promover la participación de los GR y GL, sociedad civil y usuarios en la cuenca en la formulación; aprobación; implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de GRHC

Elaborar conjuntamente con la AAA el PGRHC, en armonía con la PENRH, el PNRH y la PNA.

Art. 31°.- FUNCIONES DEL CRHC (2)

Implementar acciones para conseguir consensos y establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la conformidad del proyecto de PGRHC.

Proponer anualmente, a la AAA, el plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas para atender las demandas multisectoriales, considerando los derechos de uso Otorgados y usos de agua de las CC.CC, y CC.NN, cuando se encuentren dentro del ámbito del CRHC.



Art. 31°.- FUNCIONES DEL CRHC (2)

Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRHC, en los casos siguientes:

- Otorgamiento de derechos de usos de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia;
- Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan por aplicación de la Ley;
- Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
- Otorgamiento de licencia de usos de agua provisionales;
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados;
- Otros asuntos que le solicite la Autoridad Administrativa del agua conforme a Ley.



Art. 31°.- FUNCIONES DEL CRHC (3)

Instruir procedimientos administrativos de autorización de reuso de agua residual tratada, en coordinación de la autoridad sectorial competente [...] para su resolución por la AAA.

Realizar acciones de vigilancia y fiscalización, en las fuentes naturales de agua, con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las agua, emitiendo informes que den mérito al inicio del procedimiento sancionador por parte de la AAA [...].

Contribuir en promover la cultura de la valoración económica, ambiental y social del agua, apoyando la gestión de los recursos hídricos en la cuenca, a cargo de la AAA.

Impulsar entre sus integrantes, el uso eficiente, el ahorro, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos. Asimismo, promover el reuso y la recirculación de las aguas.

Otras funciones que le encargue la Jefatura de la ANA o el Director de la AAA, conforme al ROF de dicha autoridad.

Art. 30°.- PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA

El Plan de GGRHC, que cuenta con la conformidad del CRHC y aprobado por la Jefatura de la ANA, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, constituye el instrumento público vinculante para la GRHC respectiva

Las opiniones del CRHC SOn vinculantes en tanto guarden relación con el Plan de GRHC aprobado por la ANA



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS

ETAPAS PROCESO DE CONFORMACIÓN Y CREACIÓN DE CRHC

- 1 Preparatoria y de Coordinación Interinstitucional
- 2 Caracterización General de la Cuenca e Identificación de Actores
- 3 Conformación y Acreditación de Representantes
- 4 Preparación del Expediente de Creación
- 5 Creación e Instalación



TIEMPO ESTIMADO PROCESO DE CREACIÓN DE CRHCA

	Etapas	Duración (días)
1	Preparatoria y de Coordinación Interinstitucional	30
2	Caracterización General de la Cuenca e Identificación de Actores	90
3	Conformación y Acreditación de Representantes	80
4	Preparación del Expediente de Creación	20
5	Creación del CRHC	20

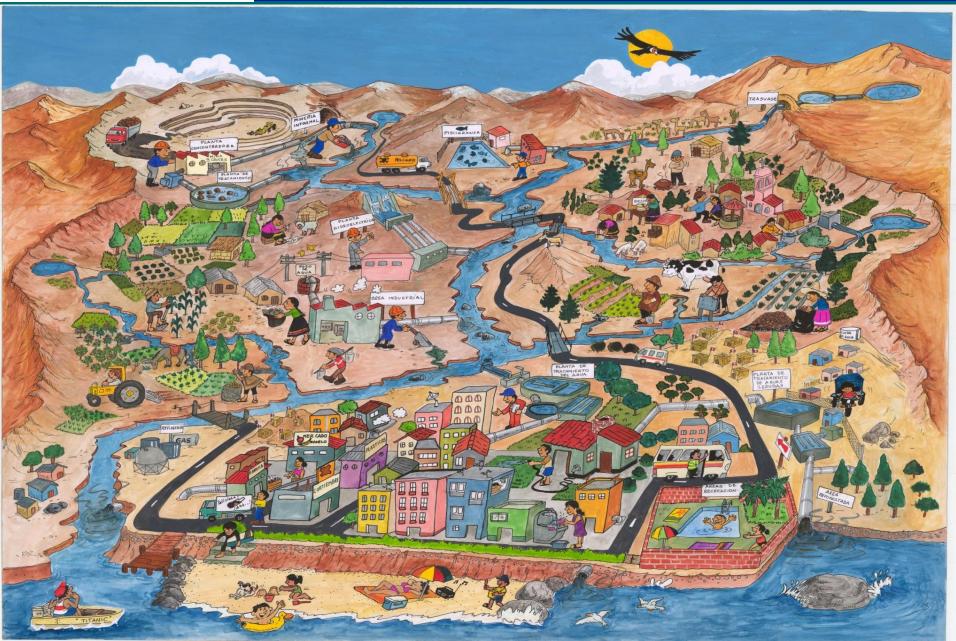


6. INSTALACIÓN DEL CRHC





La Cuenca: Uunidad de gestión territorial



MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL PERÚ

Pacífico: 62

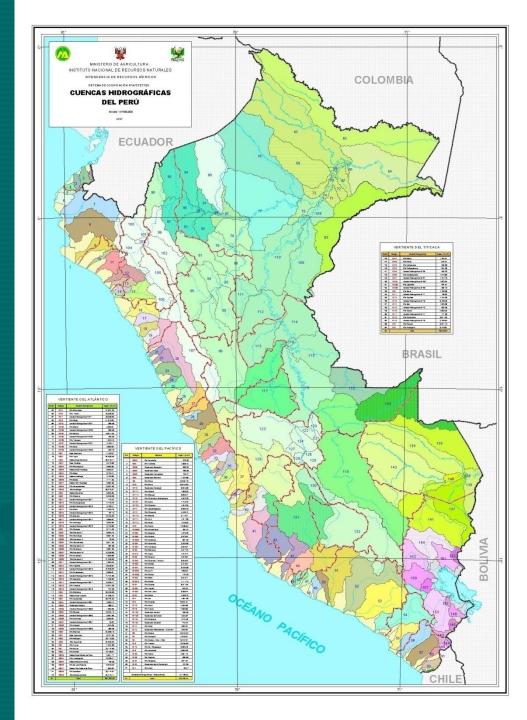
Atlántico: 84

Lago Titicaca: 13

Total: 159

RM Nº 033-2008-AG (17 enero 2008)

Reconocido internacionalmente con el premio "ESRI's Spacial Achievement in GIS(SAG) Award" al mejor trabajo especializado de connotación nacional



MAPA DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA - AAA -

RJ Nº 0546-2009-ANA (17 enero 2008)



4 AAA HUARMEY - CHICAMA

PRINCIPALES CUENCAS		
Cód.	Nombre	
137594	Huarmey	
1375952	Culebras	
137596	Casma	
137598	Nepeña	
1375992	Lacramarca	
1376	Santa	
137712	Huamansaña	
137714	Virú	
137716	Moche	
13772	Chicama	

